

Memorándum

Para: Gerentes de Sucursales Superette's

1,6,35,40,44,94,96,97,100,106,107,110,120,121,129,132,146,150,186,200,220,230,235,237,262,263,265,
295,300,315,318,319,328.

De: Departamento de compras.

Asunto: *Devolución Producto Caduco 223726 BARRA DE TRIGO CON LINAZA Y AMARANTO NUTRET 32 GR.*

Fecha: 14 de Agosto del 2024.

CCP: Nataly Castañeda, Lic. Estefany Arellano, Sr. Jairo Soto, Sr. Jacobo Rojas.

Por medio de este conducto, me permito informarles que, a partir de este miércoles 14 agosto 2024, el siguiente producto se deberá devolver al Cedis 915.

223726	BARRA DE TRIGO CON LINAZA Y AMARANTO NUTRET 32 GR.
--------	--

La Fecha límite para devolución es el 30 de agosto 2024. Después de esta fecha, ya no se aceptará la devolución de los productos mencionados, ya que este producto no cuenta con devolución.

De antemano, Gracias por su atención

Atentamente

ADFSA

Gabriel Gasca L.

Administrador de categorías